Guayaquil, Abril 5 de 2016

Señor
JOSE ANTONIO SEILER PAREJA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General de Accionistas de la compañía **FUMICAR S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted PRESIDENTE por un período de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo VIGESIMO NOVENO del estatuto social de la compañía, que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, el 23 de Mayo de 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, 7 de Enero de 2002, de fojas 1.342 al1.361, Registro Mercantil número 230 y anotada bajo el número 351 del Repertorio.

Muy atentamente,

Ab. Liliana Moreno Parra
SECRETARIA AD-HOC

Razón: Declaro que acepto el nombramiento que antecede, y que me he posesionado del cargo en esta fecha.-Guayaquil, Abril 5 de 2016.-

JOSE ANTONIO SEILER PAREJA
C.C. No: 090899111-0

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

10744

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.919
FECHA DE REPERTORIO:11/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:10:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Abril del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **FUMICAR S.A.,** a favor de **JOSE ANTONIO SEILER PAREJA,** de fojas **15.513 a 15.516,** Registro de Nombramientos número **4.106.**

ORDEN: 13919

Guayaquil, 13 de abril de 2016

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

№ 1360360

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
09 JUN 2016 HORA: 12:03
Receptor:
Firma: